

## Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura resolucion  $N^2$ :  $\begin{bmatrix} 0 & 7 & 5 & 2 & 1 \\ 0 & 2 & 0 & 0 & 2 & 0 \end{bmatrix}$  corrientes,  $\begin{bmatrix} 0 & 2 & 0 & 0 & 0 \\ 0 & 2 & 0 & 0 & 0 & 0 \end{bmatrix}$ 

VISTO el Expediente número 09-2021-03836 mediante el cual se lleva a cabo la: "Adquisición de Normas IRAM con destino al grupo de Investigación de Productos Naturales con fondos de la Diplomatura Superior en Toxicología Legal y Forense de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE"; y

CONSIDERANDO que a tal efecto se procedió a un llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple número: 365/2021.-

Que en su Informe número: 1034/2021, la Dirección de Gestión Económico Financiera solicita autorización para aprobar lo tramitado en las presentes actuaciones y adjudicar a favor de la firma "IRAM" de la Contratación Directa por Adjudicación Simple, motivo Exclusividad N° 365/2021, los Renglones N° 01, N° 02 y N° 03 que cotiza en la suma total de \$9.320,00, según presupuestos adjuntos; y el pago a través de la tarjeta corporativa 5172-3100-0308-4195 a nombre del Esp. Juan Daniel RUIZ DIAZ, Secretario Administrativo de esta Facultad por la suma de \$9.320,00.-

Las atribuciones conferidas a la que suscribe por el Estatuto de la Universidad.-POR ELLO:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo tramitado por las presentes actuaciones correspondiente a la: "Adquisición de Normas IRAM con destino al grupo de Investigación de Productos Naturales con fondos de la Diplomatura Superior en Toxicología Legal y Forense de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura UNNE".-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma "IRAM", de la Contratación Directa por Adjudicación Simple, motivo Exclusividad N° 365/2021, los Renglones N° 01, N° 02 y N° 03 por la suma total de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$9.320,00).

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Gestión Económico Financiera a pagar a través de la tarjeta corporativa 5172-3100-0308-4195 a nombre del Esp. Juan Daniel RUIZ DIAZ, Secretario Administrativo de esta Facultad, por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$9.320,00).-

ARTÍCULO 4°.- AFECTAR el monto mencionado a la Partida 3/34/349 "Otros no especificados precedentemente" por la suma de \$9.320,00 – Ejercicio: 2021 del Presupuesto de Facultad.-

ARTICULO 5° .- REGISTRESE. Comuníquese y archívese.-

f.m.l.i.-

Esp. JUAN DANIEL RUÍZ DÍAZ Secretario Administrativo F.a.C.E.N.A.

> a/c Dirección de Gestión de Innovación Administrativa Fa.C.E.N.A. 4 U.N.N.E.

Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE

DECANA
Facultad de Clencias Exactas y Naturales y Agrimensura
Univercidad Nacional del Nordeste